INVITACIÓN PÚBLICA 021-2025

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÒN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
28/03/2025	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	CMC-SP-021-2025	0361

OBJETO

OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR ADECUACIONES DE SEGURIDAD EN EL CENTRO VIDA DÍA DEL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA

CONTRATISTA	NIT
INGENIERIA Y VISION S.A.S	901 425 250 - 8
REPRESENTANTE LEGAL	**CÉDULA**
VICTOR HUGO SANCHEZ TEJADA	1 007 529 073 de Maceo (Ant)
SUPERVISOR	**CARGO**
ANDERSON BETANCUR CORTÉS	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO RURAL

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA y INGENIERIA Y VISION S.A.S, identificado con NIT 901 425 250 - 8, han celebrado el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CMC-SP-021-2025, el cual se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado.

ACUERDAN

Establecer como plazo de ejecuciòn, fecha de inicio y fecha de terminación del cumplimiento de actividades contractuales del Contrato De Obra Pública CMC-SP-021-2025 las siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÒN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
UN (01) MES	31/03/2025	30/04/2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ
Alcaldesa

VICTOR HUGO SANCHEZ TEJADA
Representante Legal
INGENIERIA Y VISION S.A.S
Contratista

ANDERSON BETANCUR CORTÉS
Secretario De Planeación, Infraestructura Y Desarrollo Rural
Supervisor

Proyectó: Diana Katherine Gonzalez Bustamante	Revisó: Anderson Betancur Cortés .	Aprobó: Amado de Jesus Ruiz Chavarria.
Cargo: Contratista - Auxiliar de Contratación	Cargo: Secretario De Planeación, Infraestructura Y Desarrollo Rural.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.